



Boletín

DE LA

CÁMARA AGRÍCOLA DEL AMPURDÁN.

REVISTA QUINCENAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
 ESPAÑA. un año, 5 pesetas.
 EXTRANJERO. » 6 »
 ANUNCIOS: Precios convencionales.
 Pago anticipado.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
 Calle de la Barceloneta, núm. 6, 1.º
 Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director.

Notas sobre viticultura americana

Resumen de las contestaciones á las consultas dirigidas á la Ampelografía provincial de Figueras durante el pasado año económico de 1899 ó 1900.

En los terrenos cargados de altas dosis de cal, cretas generalmente, el viticultor, para reconstituirlos, ha de proceder con mucho tiento, sino quiere correr el riesgo de malbaratar caudal de tiempo y de dinero, siendo por lo tanto indispensable proceder ante todo al análisis de las parcelas que desea plantar. A nuestro juicio, en estos terrenos, la planta adoptable será aquella en cuyos vasos circule la mayor cantidad posible de savia de vid europea, con la estrictamente indispensable de Riparia ó Rupestris para resistir la filoxera.

Toda planta de gran resistencia filoxérica tiene poca savia de vinífera, de consiguiente, poca resistencia calcárea.

Sentado esto como premisa, pasaremos á indicar la aplicación general que de las vides americanas se hace.

En los terrenos formados por desprendimientos de las alturas, esto es, aluviones, en los cuales la raíz de la planta, sea por causa de una roturación profunda, sea por esponjosidad natural del suelo, puede introducirse hasta una profundidad de medio metro sin hallar obstáculo que oponga vigorosa resistencia á su descenso, empleéanse las Riparias. Se ha creído hasta hoy que esa Especie era más sensible que las otras americanas á la sequía; pero varios años de falta de humedad nos certifican que resiste con tanta ó más valentía que las demás la falta de agua.

En los terrenos de poca masa laborable, donde las Riparias llevarían una vida difícil, empleéanse los Rupestris. Estos admitirían de buen grado terrenos de calidad, pero en este caso, el viticultor se enorgullecería de sus viñedos, no de su rendimiento; mucho sarmiento, mucho pámpamo y escasez de fruto.

La Especie «Riparia vitis» así como la «Rupestris vitis» están formadas por multitud de variedades y subvariedades. Señalar cual prospera mejor en tal ó cual terreno es difícil, porque bien adoptadas todas prosperan bien; si bien hoy se dá preferencia á las que circulan con la denominación de Gloria, que son varias, cuya preferencia, tal vez, no tenga su origen en cualidades culturales preeminentes, anexas á ellas, sino al renombre de que la rodean los propietarios y plantelistas, que la cuidan exclusivamente para la producción de plantel, porque su carencia relativa de brotes laterales ó secundarios permite á la planta un alargamiento de los brotes maestros, superior al de las otras variedades.

También tiene bastante aceptación la que se conoce por Gran Glabre, ó sea, Meissner n.º 13; la de-

n minada tomentosa Geant ó de Beaupré, que hasta ahora había sido pedida con insistencia para los terrenos húmedos, se substituye con ventaja con el Solonis y con el Riparia X Rupestris 3306 de Couderc, del cual hablaremos luego. La Tomentosa resulta debil en la cal y en la humedad. Las dos variedades citadas, en uno y otro caso, no lo son tanto.

Todas son buenas para recibir el injerto y para permitirle notable rendimiento. Se avienen á la poda larga pero no á la poda expansiva. Si se la obliga, no se resiste á fructificar mucho con poda larga, y acepta la forma de parral, sin escatimar el rendimiento; pero en esta forma, sin copiosos abonos, se aniquila lentamente, y á los ocho ó diez años perece por completo. Moderada á sus justos límites, la hemos visto sustentar buenos injertos de más de veinte años.

Las Riparias entran en plena fructificación á la segunda ó tercera hoja de injerto; los Rupestris á la quinta ó sexta.

Entendido que en los terrenos compactos, donde las raíces de las plantas se desarrollan con dificultad relativa, las Riparias no son adoptables, tómese nota de que la Gloria se utiliza en los terrenos muy arenosos y ligeros y la Gran Glabre en los menos arenosos y medianamente consistentes.

La «Vitis Rupestris», Rock ó Sand Grape (vid de las arenas y suelos pedregosos) en los Estados Unidos, es la planta de lomas y sierras, terrenos de poco fondo, conforme llevamos ya indicado, suelos pedregosos y arenosos y campos muy secos.

Las variedades de Rupestris en verdadera circulación hoy son el Ganzin, Martin, Forthworth y una subvariedad de éste, conocido con el nombre de Metálica ó Guiraud. El Ganzin se coloca en terrenos ligeros, el Martin en los más compactos, ambos generalmente en lomas y terrenos accidentados; los Forthworths en terrenos de topografía más regular con el Metálica, el cual, bastante sensible á la humedad y algo rehacio á la recepción del injerto, vá bien en terrenos de más calidad que los reclamados para los anteriores. Estos Rupestris son generalmente tardíos en producir; parece que destinan sus primeros años á la formación de un tronco que en vigor no desmerece de nuestras antiguas cepas. El Metálica se distingue de los otros por su entrada más rápida en fructificación. A las Riparias se les puede esforzar el rendimiento, estenuándolas por medio de una poda expansiva; al Rupestris nó. Se logra hacerle producir más rama y hoja, pero difícilmente se alcanza de él hacerle rebasar el límite de fructificación que su naturaleza le tiene marcado. Se propaga con facilidad por medio de su semilla, se multiplica con mucho éxito por medio de estaca y no demuestra rebeldía ninguna á la recepción del injerto, siendo muy importante advertir que en la práctica del injerto sobre Rupestris, este debe ser decapitado con alguna antelación, para desahogarle del exceso de savia de que adolece.

Hemos hablado del Solonis, que no es ni Riparia ni Rupestris. Es algo de los dos, aleado tal vez con savia de labrusca, la cual hace sus raíces accesibles á la filoxera, que no ataca á las Riparias ni á los Rupestris. A pesar de la sensibilidad filoxérica que presenta, tiene la resistencia necesaria, recibe bien el injerto, fructifica pronto, al igual de las Riparias, soporta bien la cal hasta un 25 por ciento, y arraiga en sitios húmedos, donde las demás especies sufrirían por enmohecimiento ó podredumbre de su sistema radicular.

Diciembre de 1900.

PAPELL CAMPS.

(Continuará.)

LA VACUNACIÓN CARBUNCOSA

Las cuantiosas pérdidas que á la ganadería ocasionaban las enfermedades carbuncosas y el peligro que significaban para el hombre, hubieran de hacer pensar en la manera de evitar aquellas pérdidas y alejar estos peligros. De este propósito nacieron los procedimientos de las vacunaciones carbuncosas.

Estos procedimientos debían forzosamente fundarse en la posible modificación de la virulencia de los gérmenes infectivos, regulándola hasta tal punto, que inoculando el virus á un animal sano, no solo pudiera resistirlo sin peligro, sino que llegara á conferirle condiciones de inmunidad suficientes que le pusieran al abrigo de todo contagio natural; es decir, se debía transformar un animal esencialmente sensible á la reacción del microbio, en un ser absolutamente insensible á los efectos de este microbio. Esto se consiguió gracias á los improbos trabajos de Mr. Pasteur.

Con la vacunación preventiva puede decirse que se corrigen y precipitan los efectos que en la economía animal puede provocar la llamada *inmunidad natural*, y se crea la *inmunidad adquirida* reglamentada á capricho nuestro, hasta ponerla en armonía con las variadas exigencias y especiales necesidades que nos revela cada especie animal, y aun cada individuo dentro una misma especie. De aquí resulta, que la *inmunidad natural*, hasta cierto punto, y por virtud de las condiciones del organismo mismo, le garantiza contra los efectos tóxicos de ciertas substancias; y la *inmunidad adquirida* consigue el equilibrio de acciones entre el organismo y los agentes patógenos, por la acción de agentes extraños intrauducidos en la economía animal por procedimientos artificiales.

En el primer caso, aquella inmunidad depende de la condición adquirida por las fuerzas naturales influenciadas por la *costumbre*, por los efectos de *enfermedades anteriores*, por *resabios de la herencia* y por *antagonismos persistentes* entre el cuerpo y el microbio. En el segundo, entra solo en ac-

ción, el poder preventivo de los caldos ó sustancias vaciníferas.

La inmunidad, por lo que respecto al contagio del *carbunco de la bacteria bacera*, se comunica al cordero, cabra y buey, por medio de la vacunación de virus preparado, en los laboratorios é introducidos en el organismo por un procedimiento especial. Este virus debe aplicarse en dos veces, la primera, cuya virulencia es relativamente débil prepara al organismo para que pueda recibir, sin peligro, doce días más tarde, la acción de la segunda vacuna, cuya virulencia es mayor que la primera. Generalmente, ni como consecuencia de la primera vacunación ni como resultado de la segunda, sobrevienen accidentes graves, el único efecto visible que se nota, en limitados casos, es una ligera reacción febril y una hinchazón más ó menos intensa en el sitio en que se ha practicado la inoculación.

Desaparecidos estos ligeros desórdenes y después de transcurridos 12 días después de la segunda vacunación, el animal vacunado queda, á lo menos por durante dos años, exento de todo peligro de contagio natural ó provocado.

La vacunación se hace por medio de una jeringa Pravaz cuyo pistón está dividido en 8 partes. (Figura 1.ª)



A los carneros se les inyecta debajo de la piel de la cara interna del muslo derecho, una división de la jeringa, de la primera vacuna, y 12 días después otra división de la segunda vacuna, en la forma que indica la (Figura 2.ª)



Si la inoculación se practica en el buey, se introduce el virus detrás de la espalda, en los mismos intervalos que en el carnero, y con la sola diferencia de doblar la dosis de vacuna, en cada inyección.

La vacunación contra el carbunco de la *bacteria ó sintomático*, exigen igualmente dos inoculaciones con el intervalo de 10 días de la primera á la segunda, y el sitio de la vacunación es la cara inferior de la cola, y la dosis para cada una de las vacunas de 10 á 20 gotas, según la edad del animal que se vacuna.

El procedimiento como se vé es sencillo, y considerado bajo el punto de vista económico, resulta siempre ventajosa su aplicación, aun en los casos en que se trate de preservar de la enfermedad y de la muerte, á un reducido número de reses lanaras ó vacunas. Por pocas que sean las que se pierdan, siempre excede su valor al de las vacunas. Esto no obstante, la vacunación encuentra sistemáticas resistencias, hijas más bien de la ignorancia que de la suposición de su inutilidad ó de su peligro; pero á medida que se van practicando y la elocuencia incontestable de los hechos van demostrando sus ventajas, aquellas resistencias ceden, y en esta Comarca, en el Ampurdán, casi puede asegurarse que todos los años va creciendo el número de reses que se vacunan, porque por desgracia, ya casi podemos considerar la *bacera*, sobre todo, como enfermedad propia del país, y cada día se van comprobando mejor las inegables ventajas de la vacunación preventiva.

J. ARDERIUS.

EL GUSANO ROEDOR DE LAS ACEITUNAS Y MEDIO DE EVITARLO

No hemos visto que, hasta ahora, nadie se haya ocupado en la Revista de la Cámara Agrícola del Ampurdán, de un mal tan terrible para los agricultores de esta comarca, como es el agusanamiento de las aceitunas, daño, que para muchos propietarios, supera y cuasi no se puede comparar á la crisis vinícola actual, por ser ésta pasajera, como lo será, según la experiencia nos enseña de otras mayores, que recordamos haber sufrido, y se corrigieron ellas por si solas, sin adoptar medios para ello.

Pues bien, el daño de que tratamos, es el de todos los años, en mayor ó menor proporción. El año último, por su causa, fué ilusorio el producto de los olivares, y lo propio le pasa al actual; de consiguiente, creo que debemos estudiar y poner el empeño y diligencia que se practican con la crisis vinícola, para hallar medio de acabar con un insecto que tantos estragos nos causa á los ampurdaneses.

Todos los olivicultores sabemos que una mosca rojiza (*Dacus alae*) pica con su aguijón la aceituna, depositando allí una larva, que va desarrollándose, dando vueltas alrededor del hueso de la aceituna, hasta que se ha comido la mayor parte de ella, y ha adquirido su perfecto desarrollo. En este estado se transforma en mosca, y se la vé salir de la aceituna é ir inmediatamente á picar otras aceitunas, y así sucesivamente, hasta que no queda una ó muy pocas que no estén roidas por tan dañino insecto.

Supongamos en un olivar cien cuarteras de aceitunas; si se agusanan se rebajará dicha cantidad á setecientos cincuenta, por su disminución al ser roidas por el gusano. Las mismas, siendo buenas, producirán ciento cincuenta ó más mayales de aceite, y al contrario, siendo malas, sólo producirán de cincuenta á sesenta; resultando una diferencia de noventa á cien mayales menos de aceite por las cien cuarteras, es decir, un mayal menos para cada una. Después viene la rebaja del aceite extraído de ellas, que siendo malas, malo es también el aceite, en términos que muchos años es hasta incomedible, no pudiendo ser utilizado sinó para untar máquinas; de aquí el que se haya de ceder en el mercado á la mitad ó menos del precio que alcanza el de buena cualidad.

Resulta de esto, que el agricultor que en Julio había hecho pronósticos de pagar tal ó cual cantidad del producto del olivar, viéndolo cargado de aceitunas, se vea en semejantes casos anonadado, maldiciendo su desgracia y sin ánimo de cultivar bien los olivares.

A nosotros nos parece que se remediaría el mal si durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, se colocasen encima de los troncos de los olivos receptáculos de miel envenenada, á proporción de tres ó cuatro por hectárea, en forma de jaulas pequeñas, construidas con tela metálica espesa, lo suficiente para que solo puedan pasar dichas moscas, que son muy pequeñitas, al objeto de evitar el envenenamiento de los pájaros, abejas, tábanos y demás moscas, que con sus picadas causarían temores ilusorios de graves daños á las personas y animales: digo ilusorios porque las moscas solo pueden inocular microbios, y en la miel envenenada no existen, de consiguiente no podrían causar ningún perjuicio.

Hemos visto muchas veces su voracidad, cubriéndose de ellas los excrementos de caballo, mulo, asno etc., que haya esparcidos por el olivar; de consiguiente, creemos que con miel envenenada y con el aparato que dejamos transcrito, no quedaría una. Si esto fuera así, sería grande la riqueza de las cosechas de aceite de los olivicultores ampurdaneses y aumentaría su bienestar, siendo en la actualidad los más pobres, los que mayor número de hectáreas cultivan, puesto que no recojen lo suficiente para cubrir los gastos del cultivo y las contribuciones.

Boadella Diciembre de 1900.

JOSÉ CARDONER Y BARRIS.

EL CÓDIGO RURAL

Firmado por los señores Danvila, Montero Rios, duque de Veragua, duque de Tetuán, marqués de Perales, marqués de Reinosa y Conde de la Encina, se ha presentado al Senado un extenso proyecto de Código rural, reduciendo y simplificando el de 1876. Como el proyecto es de gran interés, juzgamos oportuno dar una sumaria indicación de su contenido.

Comienza por una introducción, en la que se ocupa de la naturaleza é importancia del arte agrícola y de las condiciones necesarias para su desarrollo; del juicio acerca del estado de la agricultura en diversas naciones, según sus condiciones políticas; exámen de su historia en España con relación al estado social de sus agentes; estado actual de nuestra agricultura, su importancia y condiciones de prosperidad que reclama; necesidad de un Código rural; trabajos referentes á su formación; plan que debe seguirse para que cumpla su objeto; novedades ocurridas desde 1877; información parlamentaria; Código civil español de 1889; Código rural de Francia según la ley de 21 de junio de 1898.

La parte dispositiva está dividida en libros, títulos y artículos.

La primera parte, relativa á la Agricultura, comprende el libro 1.º, de la propiedad rural, disposiciones generales y observaciones; el libro 2.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes del Estado, baldíos y caminos; el libro 3.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de corporaciones, ó sean bienes de propios y comunes, caminos provinciales, caminos vecinales, ordenanzas municipales, alhóndigas, ferias y mercados y peritos rurales; el libro 4.º, ejercicio del derecho de propiedad rural respecto de los bienes de particulares, ó sean terrenos incultos, tierras de labor, espiguelo y rebusca de frutos, arbolado y plantíos, tierras de regadío, animales domésticos y aves de corral, abejas, palomas, gusanos de seda y cochinilla, y sotos de conejos; el libro 5.º, protección de la propiedad rural ó sea estadística, catastro, censo, representación agrícola, estaciones agronómicas, enseñanza agrícola, población rural, guardería rural, importación de árboles, plantas, abonos y útiles para la agricultura, exposiciones agrícolas, inmunidad de los bienes de los labradores, calamidades públicas, reformas en la administración de justicia; y el libro 6.º, policía rural.

La segunda parte trata de la ganadería en el libro 7.º, que comprende dehesas y pastos, vías pecuarias, marcas, señales y contramarcas, extinción de animales dañinos, reses mostrencas y policía sanitaria.

Hora es ya de que el sinnúmero de leyes y disposiciones referentes á Agricultura, exparramadas, actualmente en nuestros cuerpos jurídicos, formen un solo tratado, tal como sucede en la nación vecina y en todos los pueblos adelantados. No pasará como ahora, que para saber la doctrina vigente respecto á cualquier materia agrícola, es necesario pasar revista á todo el Diccionario de Alcubilla.

Felicitemos sinceramente á los autores del proyecto, deseando que á la mayor brevedad posible se convierta en realidad.

R.

PROPÓSITOS DE LA CÁMARA

Sr. D. JOSÉ SOLANA

GARRIGUELLA.

La entidad Cámara, por sí, no debe explotar negocio, ni fabricación alguna; creada para fomentar la riqueza rústica en sus diferentes producciones, su misión, entre otras, es la de indicar á los agricultores las industrias que crea más convenientes introducir, y las modificaciones procedentes en las ya creadas, y para ello es deber suyo procurar agrupaciones de asociados, cuyos intereses sean idénticos, para que se constituyan en sociedad, y las exploten al amparo y protección de la misma.

Así, entendiéndose que la instalación de una bodega, y la de una fábrica de alcoholes rectificadas y de tártaros, contribuirá á la aminoración de la actual crisis vinícola, y sea tal vez el medio de resolver este problema en la comarca, salvando de esta manera tan importante ramo de la riqueza ampurdanesa, nombró dos comisiones, una para que estudie la conveniencia de la constitución de una bodega social de viticultores socios de la Cámara, y otra para el estudio de la creación de una fábrica de alcoholes rectificadas y de tártaros, debiendo ellas proceder al estudio de la idea, formular presupuestos y presentar reglamentos para su régimen respectivo, cuyos trabajos, una vez terminados, se expondrán á los señores socios de la Cámara, en reunión general, para discutirlos, y constituirse en sociedad los que les interesen y así lo acuerden.

Las sociedades, una vez constituidas, han de ser las que, estudiando sus necesidades y ventajas, determinen si las fábricas han de ser una sola, ó si, además de ella, ha de haber una serie secundaria de ellas, instalando una en cada centro de región.

Ellas, atendiendo las necesidades y facilidad de transportes, deben determinar si la mayor ventaja consistirá en la amortización del mayor capital que exigiría la instalación de varias fábricas y el gasto consiguiente al aumento de personal, ó si en la de una sola fábrica, no obstante los gastos de acarreo.

Ellas en su autonomía tendrán sus Juntas Administrativas, nombradas por sus asociados en Juntas generales, y por mayoría de votos resolverán todos sus asuntos y negocios, sin que en ellas intervenga la Junta Directiva de la Cámara.

La Cámara, tan luego de organizadas las sociedades, cesará en su intervención en las mismas, y solo se reserva el derecho de fiscalización en la pureza de los productos elaborados, para así poder ser garantía de su bondad al comprador y confianza de los capitales empleados en el negocio.

R.

SECCIÓN OFICIAL

ACUERDOS

Sesión del día 24 de Diciembre de 1900.

Se nombra socio honorario de la Cámara al Excelentísimo Sr. D. Rafael de la Vieja, Director general de Agricultura y representante de la misma en Madrid á D. Mateo de Rivas Cuadrillero.

Sesión del día 26 de Diciembre de 1900.

Se nombra Corresponsal en La Junquera á D. Esteban Justafé.

Se acuerda se ponga en conocimiento de los Sres. socios que hayan pedido prestado á la Cámara, y los plazos del préstamo hayan vencido, se sirvan liquidarlos dentro del plazo de ocho días, á contar de la fecha del BOLETÍN, donde se publique el presente aviso, advirtiéndoles que de no hacerlo, sin perjuicio de demandarlos judicialmente, se publicarán sus nombres en el BOLETÍN y demás periódicos que juzgue conveniente la Junta.

Se acuerda, también, en cumplimiento de lo prevenido por el Reglamento se avise á los Sres. socios que queda abierto el cobro de cuotas durante el presente mes.

Figueras 31 de Diciembre 1900.—P. A. D. L. J. D.—El Secretario general, Luis M.^a Jordi.

NOTICIAS

Según hemos leído en un periódico de Barcelona, parece que la Cámara Agrícola de Reus tiene el proyecto de celebrar en el año que ahora empezamos, una exposición agrícola regional ó provincial. Alabamos el proyecto, que de llevarse á la práctica, reportaría con toda seguridad beneficios inmensos á la agricultura de aquella comarca.

De la invención de un nuevo aparato muy útil á la agricultura, da cuenta un periódico de Zaragoza.

Trátase de un arado tirado por bueyes, que ya se ha ensayado en algunos pueblos de la cuenca del Jalón, el cual, haciendo una profunda labor, arranca intacta la remolacha que se encargan de recoger las mujeres y niños.

La casualidad ha descubierto en Italia un procedimiento original de conservar las uvas. Una tor-

menta formidable arrancó de raíz varias cepas días antes de la vendimia, y produjo el desprendimiento de varios terraplenes que cubrieron por completo á aquellas. Cuando á la primavera siguiente se trató de reparar el daño y se hicieron excavaciones en la viña enterrada, se vió que las cepas que habían sido enteramente cubiertas de tierra ostentaban racimos intactos y en perfecto estado de conservación.

El hecho referido ha dado lugar á un nuevo procedimiento para conservar las uvas.

Se escogen sarmientos que tengan racimos sin madurar por completo y de ellos se separan las hojas y las ramas sin racimos, dejando sólo las que los tengan; se cavan hoyos en el suelo y en ellos se introducen los racimos colgados de travesaños de madera, de modo que no toquen en tierra; se cubre después el hoyo con tablas, montadas unas en otras en forma de tejado y éstas se cubren á su vez con tierra que se apisona. Esta capa de tierra preserva á las uvas del aire y del frío, y en esta disposición pueden conservarse hasta el fin de la primavera siguiente.

Hemos recibido el n.º 3.º de la *Revista* de la Cámara Mercantil de Barracas del Sud, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Nos complace en sumo grado la visita de este periódico, que aunque de allende los mares, es hijo de un pueblo hermano, con el que tenemos estrechas vínculos de afecto, hechos ostensibles con el reciente Congreso Hispano-Americano. Tanto por la forma como por el fondo, resulta dicha *Revista* en extremo interesante. Con mucho gusto establecemos con ella el cambio.

El Sr. D. Joaquín Alvarez del Manzano, Director de la importante Revista Agrícola Castellana, nos ha mandado un ejemplar de la Memoria leída en la sesión inaugural de Conferencias Agrícolas, celebrada el día 14 de Diciembre de 1900 en el Centro de Labradores de Valladolid, titulada «Ventajas de la Asociación Agrícola y necesidad actual de la misma en España.»

Damos al Sr. Alvarez las más expresivas gracias por su obsequio, y le felicitamos por la manera magistral con que trata tan interesante cuestión, deseando que sus ideas se vayan difundiendo, pues en la asociación ha de encontrar la Agricultura española su salvación.

Recomendamos eficazmente á nuestros asociados viticultores la «Cartilla Rústica para uso del cultivador de viña americana», publicada por la redacción del «Labriego», revista agrícola de Villafranca del Panadés.

Es un libro esencialmente práctico, que deberían poseer todos los viticultores. Contiene expuesto de una manera sencilla, al alcance de todas las inteligencias, lo más esencial referente al cultivo de la viña americana, y los principios más importantes sobre vinificación.

Dicha cartilla la forma un volumen en 8.º mayor de 140 páginas y se vende al precio de 6 reales el ejemplar en varias librerías de España, y en Villafranca del Panadés, en la imprenta y librería de P. Alegret y Vilaró, Cort, 3.º

TRABAJOS CULTURALES DE ESTE MES

VIÑEDOS

Continúan todos aquellos relacionados con la aplicación de abonos, podas, labores que tengan por objeto aporcar la tierra alrededor de la planta, y los que se refieren á los tratamientos para combatir la cochinilla, piral etc., etc.

Las especies de cochinillas que atacan á la viña son tres, siendo la más importante la conocida con el nombre de *Pulvinaria vitis*, que es precisamente la que se presentó no hace mucho tiempo en varios pueblos del partido de Sta. Coloma de Farnés. El medio de destruirla es sencillo, máxime teniendo en cuenta que el insecto vive de preferencia sobre

la madera joven, y por lo tanto cada año se hacen desaparecer gran número de estos insectos por medio de la poda, mayormente si se tiene cuidado de quemar los sarmientos que resultan de los piés atacados, no quedando para perpetuar la raza más que algunos individuos alojados en la madera vieja, los cuales pueden destruirse por medio del descortezado de la cepa. La eficacia del tratamiento es completa si al descortezado sigue un embadurnamiento de la madera con cal ó con una disolución al 5 por 100 de carbonato de sosa.

JARDINERÍA

Cuando hace buen tiempo, se retiran las cubiertas de pajas que cubren los bastidores ó cajoneras, á fin de que reciban las plantas la luz y no se ahilen, estando siempre sumidas en la oscuridad durante el mal tiempo. Se airearán, á ser posible, y se suprimirán las partes muertas de las plantas, que podrían ocasionar la putrefacción de las demás. Los mismos cuidados se tendrán con las plantas abrigadas en cuevas y aposentos deshabitados. No se olvidará volver á colocar las esteras de paja antes de que se oculte el sol.

Se siembra la Amapola doble y los Azulejos. Se plantan las orlas de Boj; se arrancan los arbustos muertos; se ponen las de hoja caediza. Se cubren con paja ó camas las plantaciones de Jacintos, pero cuidando de no emplear estiércol, que pudriría los bulbos. Se empiezan á podar los arbuscos, cuyo florecimiento se verifica en el verano.

A fines de este mes se pueden plantar las Anémonas, Raminculas, y aun los Tulipanes y Jacintos que no se hayan puesto en otoño.

MERCADOS

FIGUERAS 3 ENERO DE 1901.

Trigo, cuartera 80 litros, 17.50-18.50 pesetas.—Mezcladizo, 15-15.50.—Centeno, 15.50-16.—Cebada, 10.50-11.—Avena, 8.50-9.—Maiz, 13.50-15.00.—Mijo, 16-16.50.—Panizo, 13-14.—Habichuelas, 24-25.—Caragirates, 24-26.—Habas, 14.50-15.—Habones, 16-16.50.—Arbejas, 17-18.—Aceite nuevo, mayal, 12.50-13.—Aceite viejo, idem, 12.75-13.50.—Huevos docena, 1.40-1.50.—Gallinas 1.ª par, 7-8.—Gallinas 2.ª, idem, 5.50-7.—Pollos 1.ª par, 4.50-5.—Pollos 2.ª, idem, 2-4.—Conejos 1.ª par, 4.50-5.—Conejos 2.ª, idem, 2-3.—Gansos uno, 5-6.—Patos par, 3-4.50.—Tocino la carnicera, 1.75-2.—Lechones por cabeza, 14-20.—Corderos de un año, 17-18.—Ovejas, 18-20.—Paja quintal, 2.25-2.50.—Alfalfa quintal, 4-4.50.—Cebollas quintal 4.50-5.—Ajos ristra, 0.75-1.25.

BAÑOLAS 2 ENERO DE 1901.

Trigo cuartera de 80 litros, 17-17.50 Ptas.—Mezcladizo, 15.50-16.—Centeno, 15.50-16.—Cebada, 11-12.—Avena, 8.50-9.—Maiz, 13-14.—Mijo, 16-17.—Panizo, 15-16.—Habichuelas, 27-28.—Caragirates, 27-28.—Habas, 15-16.—Habones, 16-17.—Arbejas, 16-17.—Cebollas ristra, 0.20-0.25.—Ajos, 0.50-0.75.—Paja quintal, 2.25-2.50.—Alfalfa, 4.50-5.—Huevos docena, 1.40-1.45.—Gallinas 1.ª par, 8-9.—Idem 2.ª, 6-7.—Pollos 1.ª par, 4-5.—Idem 2.ª, 2-3.—Gansos par, 10-11.—Patos par, 3.50-4.—Tocino la carnicera, 2.

OLOT 31 DICIEMBRE DE 1900.

Trigo, cuartera 80 litros, 15.50-16.50 Ptas.—Mezcladizo, 14-15.—Centeno, 13.50-14.—Cebada, 10.50-10.75.—Avena, 8.50-8.75.—Maiz, 14.50-15.00.—Mijo, 14-15.—Panizo, 14.50-15.—Habichuelas, 23-24.—Caragirates, 00-00.—Habas, 14.50-15.—Habones, 15-15.75.—Arbejas, 15-16.—Huevos docena, 1.25-1.35.—Gallinas 1.ª par, 7-8.50.—Gallinas 2.ª, idem, 6-7.—Pollos 1.ª par, 3.50-4.50.—Pollos 2.ª, idem, 2-3.—Conejos 1.ª par, 3.50-4.50.—Conejos 2.ª, idem, 2-3.—Gansos par, 10-11.—Patos par, 3.50-4.50.—Lechones por cabeza, 7.50-15.—Corderos de un año, 17-18.—Paja quintal, 2.25-2.50.—Alfalfa, 5-6.

Sta. COLOMA FARNÉS 31 DICIEMBRE DE 1900.

Trigo, cuartera 80 litros, 15.50-16.50 Ptas.—Mezcladizo, 14-15.—Centeno, 13-14.—Cebada, 12-12.50.—Avena, 8.25-8.50.—Maiz, 16-16.50.—Mijo, 14.50-15.—Panizo, 14.50-15.—Habichuelas, 23-25.—Caragirates, 00-00.—Habas, 14.50-15.—Habones, 15-15.50.—Arbejas, 15.50-16.—Paja, quintal, 2-2.25.—Alfalfa, 4.50-5.—Huevos, docena, 1.50.—Gallinas 1.ª par, 8.9.—Idem 2.ª, 5-6.50.—Pollos 1.ª par, 3-4.50.—Idem 2.ª, 2-3.—Conejos 1.ª par, 3-4.—Idem 2.ª, 2-2.50.—Gansos par, 10.50-11.—Patos par, 3.50-4.—Lechones, por cabeza, 8-14.—Corderos de un año, 17-18.

MERCADO DE ABONOS

— CONTADO SIN DESCUENTO —

	100 KILOS	PIBAS.	CTS.
Cloruro potasa 80.85%, equivalente á 52.53% Potasa pura.	32		00
Nitrato sosa 95%, riqueza y 15.16% Azoe.	32		75
Sulfato amoníaco 20.21% Azoe.	42		50
» hierro.	8		75
» en polvo.	10		50
» potasa 90.92%, equivalente á 49.50% Potasa pura.	37		
Superfosfato cal mineral 13.15%, Acido fosfórico soluble.	10		00
Superfosfato cal mineral 15.17%, Acido fosfórico soluble.	11		35
» 18.20% » » » » »	12		50
Escorias Thomas 16%.	8		50
Sulfato de Cobre.	85		

Barcelona 31 de Diciembre de 1900

AMADRO CROS.

FIGUERAS:—Imprenta-Tarjetería de José SERRA.

Estación Ampelográfica y Vivero de Cepas Americanas

de la Excma. Diputación de la provincia de Gerona

Establecida en FIGUERAS bajo la dirección del Perito Agrícola

D. Antonio Papell y Camps

Diputados-Delegados por la Excelentísima Diputación para la Inspección del establecimiento:

D. Enrique Casellas.

D. Joaquín Batlle.

FIGUERAS.

NOTA. Las Provincias, Ayuntamientos y Agricultores que deseen obtener plantas, pondrán claramente cualquiera de estas tres direcciones. PIDANSE CATÁLOGOS.

Para las consultas y todo lo relacionado con la parte técnica, dirigirse al Perito Agrícola

D. ANTONIO PAPELL CAMPS

Subida al Castillo, 49

FIGUERAS (Gerona)

DISPONIBLE.

SALVADOR DALÍ Y CUSÍ

NOTARIO

SUCESOR DE DON JOSÉ CONTE LACOSTE

Monturiol, 20, bajos.-FIGUERAS

TONELERÍA

DE

JAIME ROSDEVALL

Calle de la Muralla, número 12

FIGUERAS

SE CONSTRUYEN CUBAS DE TODAS CLASES

REPARACIONES

TRABAJO GARANTIZADO

CASA L' ÀNIMA

FABRICA DE ALFARERIA

DE

BUENAVENTURA IMBERT

31.-Rambla.-31.-FIGUERAS

REPRESENTANTE DEL «GUANO ESTÉVE» (1)

La propia casa construye tubos, embocaderos, (canales) para la conducción de aguas, y azulejos para la construcción de depósitos para vinos y aceites, y existen infinidad de muestras de todas clases de las mejores fábricas de Valencia: mosaicos y objetos para edificaciones, etc., etc.

GRAN SURTIDO en Cristal, Loza, Porcelana, Lámparas eléctricas, (Luz triple), servicios completos para fondas y cafés y espitas de madera.

(1) Pídanse Catálogos.

SELVICULTURA GRAS

Grandes Criaderos de Arboles Maderables

PARA PLANTACIONES DE BOSQUES Y RIBERALES

Camino antiguo de Vilatenim.—FIGUERAS.

DESPACHO:

6, Plaza del Grano, 6.

ESPECIALIDAD

EN PLANTELES

CENTRO VITÍCOLA AMPURDANÉS

VIVEROS Y PLANTACIONES



Cepas Americanas

LOS MÁS IMPORTANTES DE ESPAÑA

Barneda y Slonch

FIGUERAS (Gerona)

Pídanse el catálogo y folleto descriptivo

Dirección telegráfica LLOCH-FIGUERAS

IMPORTACIÓN — EXPORTACIÓN

ALMACÉN DE CEREALES

DEPÓSITO DE TODA CLASE DE GUANOS, AZUFRES Y SULFATOS GARANTIDOS PUROS

Precios de fábrica.

J. M. OLIVERAS

COMISIONISTA Y REPRESENTANTE

LA ESCALA

DISPONIBLE.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

ESTAQUILLAS, BARBADOS, INGERTOS

Pedro Nadal Guardiola

FIGUERAS (Gerona)

Pídanse Catálogos

DISPONIBLE.

VIDES AMERICANAS

SELECCIONES PERFECTAS

* RIPARIA * RUPESTRIS *

⊗ ARAMON 1 Y 2 ⊗

Números 101¹¹ 3306-3309 420^A-157¹¹

PRECIOS MODICOS

JOSÉ SANS

Calle González de Soto

FIGUERAS (Gerona).